

LÍNEA DE REAFIANZAMIENTO PESCA– INVERSIÓN

Esta línea de aval tiene que como finalidad **facilitar el acceso al crédito de las empresas y autónomos del sector pesquero, acuícola, transformador y comercializador**, mediante el aval de SAECA y con cobertura de reafianzamiento del MAPA para inversiones en la actividad.



Elegibilidad

Podrán ser **beneficiarias las personas físicas y personas jurídicas del sector pesquero, acuícola, transformador y/o comercializador** que ejerzan una actividad económica por cuenta propia. Así mismo, estarán también consideradas como beneficiarias las entidades asociativas del sector pesquero, acuícola, transformador y/o comercializador.

Son elegibles aquellas **medidas de fomento** para el **desarrollo sostenible de la pesca** como:



Inversiones elegibles

- ◇ Inversiones en materia de seguridad.
- ◇ Inversiones en materia de salud.
- ◇ Inversiones en materia de higiene.
- ◇ Inversiones en materia de las condiciones laborales.
- ◇ Inversiones en materia de eficiencia energética.
- ◇ Valor añadido, calidad de los productos, búsqueda de nuevos productos y presentaciones y utilización de las capturas no deseadas.
- ◇ Fomento de la digitalización de la pesca, acuicultura, etc.



Subvención

El **reafianzamiento del MAPA genera ayudas minimis** que se calcularán en base a lo establecido en el Reglamento (UE) 717/2014, de la Comisión, del 27 de junio de 2014. El importe total de ayudas de minimis concedidas no excederá de 30.000 € durante un período cualquiera de tres ejercicios fiscales. La subvención será compatible con otras públicas o privadas que no sean para la misma finalidad.



Importe y plazo

Hasta **400.000 €** para **personas físicas**, **600.000 €** para **personas jurídicas**.

Plazo: hasta **15 años** con posibilidad de carencia.



Coste

Comisión de formalización: **0,50 %**.

Comisión de Gestión: **1,25 % anual**.

LÍNEA DE REAFIANZAMIENTO PESCA– INVERSIÓN



Documentación

- ◇ **Impreso de solicitud de aval** cumplimentado y firmado.
- ◇ Fotocopia de **NIF/ NIE/ CIF**.
- ◇ Impreso de **declaración titularidad real** de personas jurídicas.
- ◇ **Documentación jurídica** sociedad y poderes.
- ◇ **Certificado del Registro Mercantil** vigencias y cargos.
- ◇ **Certificado sociedad acuerdo** de solicitar aval de SAECA.
- ◇ **Justificación de ingresos** (IRPF, IVA, Impuesto de Sociedades, etc.).
- ◇ **Certificados** de estar al corriente de las obligaciones con la **Agencia Tributaria y la Seguridad Social**.
- ◇ **Notas simples actualizadas** del registro de la propiedad.
- ◇ Relación de los **préstamos en vigor** y sus **justificantes de pago**.
- ◇ **Documento acreditativo** de estar incluida en alguna de las siguientes divisiones CNAE: A031, A032, C102, G4638 Y G4723.
- ◇ **Descripción del proyecto o de la actuación a realizar**, que permita determinar la elegibilidad y viabilidad del proyecto en tanto no se encuentre expresamente excluido del Reglamento de minimis y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- ◇ **Presupuesto** detallado y desglosado.
- ◇ **Anexos firmados:**
 - ◆ Anexo III. Declaración responsable de la persona solicitante.
 - ◆ Anexo IV. Declaración responsable cumplimiento principio DNSH.
 - ◆ Anexo V. Declaración responsable principios transversales PRTR.
 - ◆ Anexo VI. Declaración de cesión y tratamiento de datos.
 - ◆ Anexo IX. Información para el solicitante.

Se informa, que antes de solicitar la ayuda, deberá leer el documento adjunto en el que se concretan todas las condiciones y documentación específica a aportar que permiten el acceso a la ayuda.